

La Constitución Española y las Fuentes del Derecho

Volumen III

Núñez Villaveirán y Ovilo, Ramiro
Pastor Ridruejo, Luis
Pera Verdaguer, Francisco
Pérez Moreno, Alfonso
Pérez Royo, Fernando
Recoder de Casso, Emilio
Rivero Ysern, Enrique
y Cascajo Castro, José Luis
Rodríguez Oliver, José María
Rodríguez-Zapata y Pérez, Jorge
Sala Arquer, José Manuel

Salas Hernández, Javier
Sánchez Agesta, Luis
Santaolalla López, Fernando
Serna Masía, José
Serrano Alberca, José Manuel
Sosa Wágner, Francisco
Tejerizo López, José Manuel
Vilaseca Marcet, José María
Villar Ezcurra, José Luis
Villar Palasi, José Luis

INDICE

VOLUMEN III

Págs.

DELEGACIONES Y AUTORIZACIONES LEGISLATIVAS EN LA CONSTITUCION.—Por Ramiro Núñez-Villaveiran y Ovílo. Abogado e Inspector Financiero y Tributario.

I. INTRODUCCION	1527
II. REFERENCIA A LA CONFIGURACION DOGMATICA DE LA DELEGACION LEGISLATIVA	1528
1. La estructura del sistema normativo general.....	1528
1.1. La primacía de la Ley	1528
1.1.1. La reserva material de ley	1531
1.1.2. La reserva formal de ley	1532
1.2. El ámbito de la potestad reglamentaria general	1532
1.2.1. Reconocimiento de potestad reglamentaria general	1532
1.2.2. Su ámbito material	1533
1.2.3. La denominada "reserva reglamentaria"	1534
2. Conceptuación dogmático-jurídica de la delegación legislativa	1535
2.1. Precisiones terminológicas: Delegación y autorización legislativas	1535
2.2. Categorización estructural del fenómeno delegativo ..	1536
2.2.1. Referida a la ley de delegación	1536
2.2.2. Referida a la potestad surgida de la ley delegante para el ejecutivo	1537
2.3. Categorización funcional del fenómeno delegativo	1537
2.3.1. Efecto delegativo primario: Alteración singular de relación Ley-Reglamento	1537
2.3.2. Efecto delegativo secundario: La atribución de "rango de Ley"	1538
3. Tipos de delegación legislativa	1539
3.1. Con efecto delegativo primario y secundario: Delegación recepticia	1539

	Págs.
3.1.1. Con efecto sistematizador, no innovativo de la realidad jurídica	1539
3.1.2. Con efecto innovativo de la realidad jurídica material preexistente	1540
3.2. Con efecto delegativo exclusivamente primario	1540
3.2.1. Remisión normativa	1540
3.2.2. Deslegalización	1541
4. Límites de la delegación legislativa	1542
4.1. Límites de carácter objetivo	1542
4.1.1. Límite genérico: Ambito material concreto	1542
4.1.2. Límites específicos de los diferentes tipos de delegación	1542
4.1.3. La relación delegación legislativa-reserva material de ley	1545
4.1.4. Materias "per se" incompatibles con la delegación	1546
4.2. Límites de carácter temporal	1546
5. Control de la delegación legislativa	1546
5.1. Control por los Tribunales de Justicia	1547
5.2. Control parlamentario	1548
III. LA DELEGACION LEGISLATIVA EN LA CONSTITUCION DE 1978	1548
1. La estructura del sistema normativo general en el texto constitucional	1548
1.1. La primacía de la Ley	1548
1.1.1. Reserva de Ley	1549
1.1.1.1. Reserva material de Ley	1549
A) El principio general en la Constitución	1549
B) La reserva material de Ley Orgánica	1551
1.1.1.2. Reserva formal de Ley	1555
A) Principio general en la Constitución	1555
B) La reserva formal de Ley Orgánica	1556
1.1.2. Ambito de la potestad reglamentaria general	1557
2. Las delegaciones legislativas en la Constitución	1558
2.1. Configuración del fenómeno delegativo en la Constitución	1558
2.2. La relación delegación legislativa-reserva material de ley	1561
2.2.1. Referida a la reserva material de ley orgánica ..	1561
2.2.2. Referida a la reserva material de ley ordinaria ..	1561
2.3. Control de las delegaciones legislativas	1562
2.3.1. Control judicial	1563
2.3.2. Otras fórmulas adicionales de control	1563
2.4. La regulación constitucional de las delegaciones con asunción de rango de ley	1564
2.4.1. Requisitos comunes a las delegaciones de este tipo	1564
2.4.2. Modalidades	1565
2.4.2.1. La delegación para realizar Textos refundidos	1565

SISTEMA JURIDICO Y CONSTITUCION.—Por Luis Pastor Ridruejo.
Doctor en Derecho y Abogado del Estado.

I. PLANTEAMIENTO	1571
II. CONCEPTO DE SISTEMA JURIDICO	1572
— Escuela histórica	1572
— Conceptualismo	1575
— La teoría kelseniana	1579
— La doctrina institucional	1582
— La visión neopositivista	1582
— El concepto marxista	1584
III. APROXIMACION AL SISTEMA SEMANTICO JURIDICO: SU APLICACION A LA NUEVA CONSTITUCION	1586
IV. VERSION ESTATICA Y DINAMICA DE LA SISTEMATICIDAD EN LA CONSTITUCION DE 1978	1590
V. CONCLUSIONES	1599

FUENTES DEL DERECHO, JURISPRUDENCIA Y CONSTITUCIONALIDAD.—Por Francisco Pera Verdaguer. Magistrado y Presidente de la Sala 3.^a del Tribunal Supremo.

I. GESTACION LEGISLATIVA	1611
II. MOTIVACIONES PROXIMAS	1612
III. SOLUCION ACEPTADA	1614
IV. LA JURISPRUDENCIA COMO FUENTE DEL DERECHO	1615
V. FUNCION COMPLEMENTARIA Y DE INTERPRETACION DE LA JURISPRUDENCIA	1619
VI. EFECTOS SOBRE LA COSA JUZGADA	1623
VII. EFECTOS SOBRE LA DOCTRINA LEGAL	1626

EL CONCEPTO DE ORDENAMIENTO JURIDICO EN LA CONSTITUCION.—Por Alfonso Pérez Moreno. Director del Departamento de Derecho Administrativo de la Universidad de Sevilla.

I. PLANTEAMIENTO	1633
II. LA RECEPCION EN LA LEGISLACION ESPAÑOLA DEL CONCEPTO DE ORDENAMIENTO JURIDICO COMO SUPERACION DEL POSITIVISMO	1634
III. REGULACION Y ALCANCE DEL CONCEPTO DE ORDENAMIENTO JURIDICO EN LA CONSTITUCION, FUNDAMENTOS DOCTRINALES	1637

	Págs.
IV. ANALISIS DE LA POSITIVACION CONSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE LA SOLIDARIDAD Y DE LA PARTICIPACION	1640
V. LA MISION DE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES	1642
VI. CONSIDERACION FINAL	1644
RELACIONES ENTRE NORMAS PRIMARIAS Y NORMAS SECUNDARIAS EN DERECHO TRIBUTARIO.—Por Fernando Pérez Royo. Profesor Agregado de Derecho Financiero y Tributario.	
I. INTRODUCCION	1653
II. ALCANCE DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD TRIBUTARIA: ¿"RESERVA DE LEY" ABSOLUTA O RELATIVA?	1654
III. FORMAS DE ARTICULACION ENTRE NORMAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS	1656
IV. DECRETOS LEGISLATIVOS (DELEGACIONES RECEPTIVAS) ..	1657
V. REGLAMENTOS DELEGADOS	1660
LA LEGISLACION DELEGADA.—Por Emilio Recorder de Casso. Abogado del Estado y Letrado de las Cortes.	
I. CUESTION TERMINOLOGICA	1671
II. NUCLEO CONCEPTUAL	1671
III. MODALIDADES	1672
IV. CONTENIDO NECESARIO DE LA LEY DELEGANTE	1673
V. PRECISIONES SOBRE EL DESARROLLO DE LA DELEGACION	1675
VI. REVOCACION DE LA DELEGACION, REVOCACION TACITA ..	1675
VII. MATERIAS DELEGABLES	1677
VIII. CONTROL DE LA LEGISLACION DELEGADA	1679
IX. EL ARTICULO 150.1 DE LA CONSTITUCION	1681
X. REFERENCIA A LOS PROYECTOS DE ESTATUTOS VASCO Y CATALAN	1682
CONSIDERACIONES SOBRE LAS LEYES ORGANICAS.—Por Enrique Rivero Ysern. Catedrático de Derecho Administrativo y José Luis Cascajo Castro. Profesor Adjunto de Derecho Político.	
I. INTRODUCCION	1689
II. EN TORNO A LA FIGURA DE LA LEY ORGANICA Y EL DERECHO COMPARADO	1689

	Págs.
III. LAS LEYES ORGANICAS EN LA CONSTITUCION DE 31 DE OCTUBRE DE 1978	1695
IV. SOBRE EL PROBLEMA CONCEPTUAL Y EL DEL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD DE LAS LEYES ORGANICAS	1702
 LA CONSAGRACION CONSTITUCIONAL DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD COMO LIMITE PARA LAS NORMAS APROBADAS POR LA ADMINISTRACION.—Por José María Rodríguez Oliver. Letrado Consistorial de Madrid.	
I. EL CAMBIO HISTORICO DEL SENTIDO DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD	1711
II. LOS REQUISITOS JURIDICO-CONSTITUCIONALES DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD	1717
III. LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, MATERIAS RESERVADAS, COMPETENCIA NORMATIVA Y JERARQUIA EN LAS LEYES FUNDAMENTALES	1721
IV. LA CONSAGRACION DE LOS PRINCIPIOS EN LA NUEVA CONSTITUCION	1724
V. CONCLUSIONES, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD COMO LIMITE DE LAS NORMAS APROBADAS POR LA ADMINISTRACION ...	1729
 DERECHO INTERNACIONAL Y SISTEMA DE FUENTES DEL DERECHO: LA CONSTITUCION ESPAÑOLA.—Por Jorge Rodríguez Zapata y Pérez. Letrado del Consejo de Estado y Profesor de Derecho Constitucional.	
I. PLANTEAMIENTO	1737
II. EL TRATADO COMO FUENTE DEL DERECHO	1738
III. LA ADOPCION DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES POR EL DERECHO ESPAÑOL	1753
IV. EL DERECHO INTERNACIONAL CONVENCIONAL EN NUESTRO SISTEMA DE FUENTES DEL DERECHO	1763
V. LA RELEVANCIA INTERNA DE LAS NORMAS DE DERECHO INTERNACIONAL GENERAL	1768
 LAS BASES CONSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO: LEY Y ADMINISTRACION EN LA CONSTITUCION DE 1978.—Por José Manuel Sala Arquer. Profesor Adjunto de Derecho Administrativo.	
I. INTRODUCCION	1775
II. LEY Y ADMINISTRACION EN LA LEY ORGANICA DEL ESTADO	1776

	Págs.
III. EL CAMBIO EN LA ESTRUCTURA CONSTITUCIONAL	1780
IV. RESERVA DE LEY Y DERECHOS FUNDAMENTALES	1782
V. LA POSIBLE EXTENSION DE LA RESERVA DE LEY EN BASE A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES	1785
VI. VUELTA A LA HIPOTESIS INICIAL: LA SUPREMACIA ORGANI- CA DEL PARLAMENTO	1787
VII. DELEGACION Y HABILITACION EN LA CONSTITUCION	1789
VIII. HABILITACION LEGAL Y RELACIONES ESPECIALES DE SU- JECION EN LA CONSTITUCION	1791
 LOS DECRETOS-LEYES EN LA CONSTITUCION DE 1978.—Por Javier Salas Hernández. Profesor Agregado de Derecho Administrativo.	
I. INTRODUCCION	1799
II. LA GESTACION DEL ARTICULO 86 DE LA CONSTITUCION EN LAS CORTES CONSTITUYENTES	1801
III. ANALISIS DE LOS DISTINTOS ELEMENTOS DE LA REGULA- CION CONSTITUCIONAL DE LOS DECRETOS-LEYES Y DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE LA MISMA PLANTEA	1805
1. La competencia del Gobierno	1805
2. El presupuesto de hecho habilitante	1808
3. Contenido y caracteres de los Decretos-leyes	1812
4. Ambito de regulación mediante Decreto-ley	1819
A) Las materias excluidas de modo expreso	1819
a) El ordenamiento de las instituciones básicas del Estado	1820
b) Los derechos, deberes y libertades de los ciudada- nos	1825
c) El régimen de las Comunidades Autónomas	1830
d) El derecho electoral general	1831
B) Materias no regulables y procedimientos legislativos no sustituibles implícitamente por Decreto-ley	1832
a) Reforma, revisión y suspensión de la Constitución	1832
b) Delegaciones legislativas	1833
c) Deslegalizaciones	1834
d) Ratificación de tratados internacionales	1836
e) Aprobación de los Presupuestos Generales del Es- tado y autorización de créditos extraordinarios y suplementarios	1837
f) Autorización para emitir deuda pública o contraer crédito	1840
g) Aprobación de la Cuenta general del Estado	1841
h) Aprobación del Plan económico general	1841
i) Autorización para enajenar bienes inmuebles del Patrimonio del Estado	1841
C) Breves conclusiones	1842
5. Procedimiento y forma de emanación de los Decretos-le- yes	1842

	Págs.
6. La intervención del Congreso: Procedimiento y forma de control	1847
A) Debate y votación de totalidad en el Pleno (o, en su caso, en la Diputación Permanente)	1850
B) Pronunciamiento sobre la convalidación o derogación del Decreto-ley. Su significado y alcance	1851
C) La Ley de conversión o de derogación y la praxis habida hasta la fecha	1855
D) Publicación del "acuerdo" del Congreso: EL problema del plazo	1858
E) Los poderes del Congreso: Motivos en los que puede basar el ejercicio de su control	1861
7. Tramitación de los Decretos-leyes como proyectos de Ley	1862
8. Efectos de la convalidación y de la derogación de los Decretos-leyes así como del mero transcurso del plazo sin pronunciamiento expreso del Congreso en uno u otro sentido	1868
9. Efectos de la modificación parcial de los Decretos-leyes como consecuencia de la utilización de la vía prevista en el artículo 86-3.º de la Constitución	1873
10. El control de los Decretos-leyes y de las leyes de conversión de éstos por el Tribunal Constitucional	1877
11. ¿Pueden dictar Decretos-leyes los órganos de Gobierno de las Comunidades Autónomas?	1883
IV. CONSIDERACIONES FINALES	1886
NOTA BIBLIOGRAFICA	1891

LA JERARQUIA NORMATIVA EN LA CONSTITUCION DE 1978.—Por Luis Sánchez Agesta. Catedrático de Derecho Político.

I. CONSIDERACIONES SOBRE LA JERARQUIA NORMATIVA	1899
II. CRITERIOS DE ORDENACION DE LAS FUENTES	1900
1. La Constitución	1901
2. Los Tratados internacionales	1901
3. Las "leyes de armonización"	1902
4. Las leyes orgánicas	1902
5. Las leyes de bases	1903
6. Los decretos legislativos	1903
7. Los Decretos-leyes	1903
8. Especialidades de las leyes tributarias	1904
9. La ley aprobatoria del presupuesto	1905
10. Las leyes de emisión de deuda pública	1905
11. Las "leyes marco"	1905
12. Las leyes de transferencia	1906
13. Los reglamentos estatales	1906
14. Los reglamentos de las Comunidades Autónomas	1906
15. Los reglamentos de las Cámaras legislativas	1906

LOS TRATADOS COMO FUENTE DEL DERECHO EN LA CONSTITUCION.—Por Fernando Santaolalla López. Letrado de las cortes.

I. INTRODUCCION: EL DERECHO INTERNACIONAL GENERAL ..	1913
II. LOS TRATADOS COMO FUENTE DEL DERECHO	1914
1. Derecho comparado	1914
2. Antecedentes españoles	1916
III. LOS TRATADOS EN LA CONSTITUCION	1917
1. Evolución a lo largo del proceso constitucional	1917
2. Libertad de formas para obligarse	1919
3. Incorporación de los tratados al derecho interno	1921
4. Rango jerárquico de los tratados	1921
5. Los tratados de cesión de competencias constitucionales ..	1929
6. Competencia de las Cortes y del Gobierno en la conclusión de tratados	1933
7. Forma de expresión de consentimiento de las Cortes. Publicación	1935

LA POTESTAD LEGISLATIVA EN LA CONSTITUCION ESPAÑOLA.—Por José Serna Masia. Abogado del Estado.

I. INTRODUCCION	1943
II. LA POTESTAD LEGISLATIVA EN LA CONSTITUCION	1944
A) La diversidad de ordenamientos jurídicos	1946
B) La potestad legislativa del Estado	1947
C) La potestad "legislativa" de las Comunidades Autónomas ..	1948
III. CONCLUSIONES	1950

SITUACIONES EXCEPCIONALES Y FUENTES DEL DERECHO EN LA CONSTITUCION ESPAÑOLA DE 1978.—Por José Manuel Serrano Alberca. Letrado de las Cortes.

I. INTRODUCCION: LA NORMALIDAD CONSTITUCIONAL	1957
II. LOS PERIODOS DE ANORMALIDAD	1958
a) Idea general.....	1958
b) La evolución histórica de la regulación jurídica de las situaciones excepcionales	1958
c) El concepto de estado de sitio y otras instituciones previstas para regular las situaciones excepcionales	1960
III. LAS INSTITUCIONES REGULADORAS DE LAS SITUACIONES EXCEPCIONALES EN LA CONSTITUCION ESPAÑOLA DE 1978 ..	1963
a) El sistema de la constitución, la exclusión de los plenos poderes extraordinarios	1963
b) La ley orgánica del artículo 116-1	1965
c) Los actos de declaración de los estados de alarma, excepción y sitio	1969

	Págs.
d) Las disposiciones y los actos dictados por el Ejecutivo en el ámbito de estas situaciones	1971
IV. CONCLUSIONES	1973
 APROXIMACION AL TEMA DE LAS LEYES ORGANICAS.—Francisco Sosa Wagner. Profesor Agregado de Derecho Administrativo.	
I. CONSIDERACIONES GENERALES	1979
II. LA INSPIRACION DEL LEGISLADOR CONSTITUCIONAL ESPAÑOL	1980
III. CONCEPTO DE LEY ORGANICA	1981
IV. MATERIAS QUE DEBEN REVESTIR LA FORMA DE LEY ORGANICA	1982
V. ASPECTOS CONCRETOS DE SU REGIMEN JURIDICO	1983
VI. POSTURAS DOCTRINALES	1984
VII. VALORACION	1985
 LAS FUENTES DEL DERECHO FINANCIERO A LA LUZ DE LA CONSTITUCION.—Por José Manuel Tejerizo López. Profesor Agregado de Derecho Financiero y Tributario.	
I. INTRODUCCION	1993
II. FUENTES SOBRE LA PRODUCCION JURIDICA	1995
III. FUENTES DE PRODUCCION JURIDICA	1999
1. Ideas previas	1999
2. La Constitución	2005
3. La Ley	1009
A) La ley orgánica	2011
B) La ley ordinaria	2014
4. El Decreto legislativo	2017
5. El Decreto-ley	2024
6. El Decreto	2027
7. Las órdenes acordadas por la Comisión delegada del Gobierno para asuntos económicos	2029
8. Las Ordenes Ministeriales	2031
9. Disposiciones de órganos inferiores	2033
10. Otras fuentes del Derecho Financiero	2039
 LA APLICACION DEL DERECHO, MORE ITALICO, CARACTERISTICA DEL DERECHO CATALAN.—Por José María Vilaseca Marcet. Abogado del Estado, Vicepresidente de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Cataluña.	
I. INTRODUCCION	2049

	Págs.
II. MOS ITALICUS	2051
III. LA APLICACION DEL DERECHO, MORE ITALICO, EN CATALUÑA	2053
IV. LA CODIFICACION Y LAS COMPILACIONES	2055
V. EL II CONGRESO JURIDICO CATALAN	2058
VI. REFORMA DEL TITULO PRELIMINAR DEL CODIGO CIVIL	2059
VII. DESIDERATA.....	2062
VIII. FUENTES DEL DERECHO PUBLICO	2064

MATERIAS RESERVADAS Y CONSTITUCION ESPAÑOLA.—Por José Luis Villar Ezcurra. Profesor Adjunto Numerario de Derecho Administrativo.

I. INTRODUCCION	2073
II. RESERVA MATERIAL DE LEY	2074
III. RESERVA MATERIAL DE LEY EN LA CONSTITUCION ESPAÑOLA	2076
IV. RESERVA FORMAL DE LEY	2082
V. RESERVA FORMAL EN LA CONSTITUCION	2084
1.º Contenido	2085
2.º Procedimiento	2085
3.º Limitaciones a la Ley de Bases	2085
4.º Limitaciones a los Textos refundidos	2085
5.º Facultades del Gobierno	2086

EL PRINCIPIO DE LA JERARQUIA DE LAS NORMAS SEGUN LA NUEVA CONSTITUCION.—Por José Luis Villar Palasí. Catedrático del Derecho Administrativo y Letrado del Consejo de Estado.

I. JERARQUIA NORMATIVA Y ESTADO CENTRALIZADO	2093
II. EL ELENCO DE LEYES EN LA NUEVA CONSTITUCION	2094
III. LEYES ORGANICAS	2094
IV. LA NATURALEZA DE LA LEY COMO CATEGORIA FORMAL: CAPACIDAD DE DEROGAR E IMPOSIBILIDAD DE SER DEROGADA SALVO POR LEY DE IGUAL RANGO	2100
V. EL PROCURADOR DE LAS LEYES Y LAS LEYES ANTICONSTITUCIONALES: LAS SEGURIDAD JURIDICA	2101
VI. LA DEROGACION Y LA APLICABILIDAD PREFERENTE: EL PROBLEMA DE LA NULIDAD PARCIAL DE LA LEY	2103

	Págs.
VII. LOS CRITERIOS DE APLICABILIDAD PREFERENTE DE NORMAS EN COLISION: LAS CUATRO CATEGORIAS DE LEYES FORMALES Y LAS LEYES DE ARMONIA	2103
VIII. CONCLUSIONES	2110

III. DISCURSO DE CLAUSURA

Palabras pronunciadas por el Excmo. Sr. D. Jaime García Añoveros.
Ministro de Hacienda.

Introducción	2117
Objeto del discurso.....	2118
La Hacienda y el nuevo marco constitucional	2119
La diversidad de haciendas prevista en la Constitución.....	2120
La hacienda de las Comunidades Autónomas	2124
Final.....	2129
INDICE GENERAL	2131